



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Ortega y Peralta, D.ⁿ Manuel Gonzalez, D.ⁿ Lucas Moraley,
D.ⁿ Christoval Carrasco, D.ⁿ Josef Alexandro Men-
diña, Regidores, D.ⁿ Domingo Munuera, D.ⁿ Pedro Fran.^{co}
Garcia Diputados del comun y D.ⁿ Roque Lopez Teruel,
Jurado

Juram^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros & sala y ju-
raron por Dios y a una cruz segundro. haber citado a los
S.^{res} Capitulares Diputados del comun y Procur.^o Gen.^l y
Personero para este Cabildo en virtud & cedula mandada
despachar por el S.^{or} Corregidor a fin & ver una certifi-
cazion expresa de las obras que deben hacerse en la casa y poros
& la sierra & Espuña: un mem.^o del abastecedor & nieve
para que los treinta mil λ que debio depositar queden
en un poder para ir haciendo los gastos necesarios para
dha. obra: la contextacion del S.^{or} Intend.^{te} a la consulta
que se le hizo por esta Ciudad sobre los fondos necesa-
rios para la suministracion & viveres a las tropas y
otros particulares: lo informado por el Cab.^o Procurador
Gen.^l sobre las fianzas propuestas por Benito Perier, Re-
ceptor de Dulas; y la solvencia & lay del año proximo
pasado y dixeron: que los S.^{res} D.ⁿ Fran.^{co} Campero, Alg.^l
mayor, D.ⁿ Juan de Pontous, D.ⁿ Juan de Almunia, D.ⁿ
Esteban & Artola y D.ⁿ Juan Josef Cano se hallan aus.^{tes},
y enfermos los S.^{res} D.ⁿ Pedro Cueto, D.ⁿ Gines de Moya,
D.ⁿ Benito de Moya, D.ⁿ Juan Coyatos, D.ⁿ Bartolome
Navarro y D.ⁿ Josef Diego Alburquerque, Regidores
en estado salio el S.^{or} D.ⁿ Josef Gomez Manzanera y dexó su
voto al S.^{or} D.ⁿ Andrie Ferrer

[Handwritten signature]

